Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente OSEF-Nº E-1550-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio NOVARTIS y comercializados en forma exclusiva por la firma FARMANET SA, para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 6333.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N.º 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal N.º 56/2023.
Que en el número de orden 08 obra autorización al llamado a Contratación Directa Nº 438, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 1105.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma FARMANET SA. por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 60/100 ($2.946.815,60), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial Tierra del Fuego.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumo 001051659, Subinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la UAI, indica que el acto administrativo debiera ser rubricado por presidencia, aún así esta Coordinación en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto (p) 1678/2022 determina que es quién debe firmar el mismo.
Que se solicita a la Dirección General de Farmacia, que al momento del inicio del trámite tomar de referencia el valor ALfaBeta menos al menos el 40 %, a los efectos de no desvirtuar la contratación y evitar tramitaciones innecesarias.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, Resolución de Presidencia 03/2022 y del Decreto Provincial N.º 1678/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 438/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, y adjudicar a la firma: FARMANET SA., bajo la CUIT N° 30-68251941-6, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 60/100 ($2.946.815,60), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22. **POSTERIOR, remitir a la Dirección General Médica a los efectos de dar INMEDIATA RESPUESTA al informe UAI.-**

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, Insumo: 001051659 Subinsumo 1, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº DCA-345-2023

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº DCA-345-2023

FARMANET S.A. **CUIT** **30-68251941-6**
Compra: 438
Nota De Pedido: 6333

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	10,00	COSENTYX-150MG/1ML AUTOINYEC. X 2 UNIDAD	294.681,56	2.946.815,60
			TOTAL	2.946.815,60

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: FARMANET S.A.
PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SESEN- TA CTVOS.

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
24/04/2023